



ORDEN DEL CONSEJERO DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES POR LA QUE SE ADJUDICA PROVISIONALMENTE EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE “REMODELACIÓN DE MUELLES EN EL A.I.1. DEL PUERTO DE ONDARROA” (EXPTE. C.C.C. C01/024/2009)

Visto y examinado el expediente de referencia.

RESULTANDO que mediante Resolución de 7 de abril de 2009 del Director de Puertos y Asuntos Marítimos se aprobó el proyecto de obras de “Remodelación de muelles en el A.I.1 del puerto de Ondarroa” (Expte. C.C.C. C01/024/2009).

RESULTANDO que con fecha 12 de enero de 2010 el Consejo de Gobierno autorizó la celebración del contrato.

RESULTANDO que mediante Orden de 1 de febrero de 2010 de este órgano se aprobó el expediente, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación, a través del procedimiento abierto con varios criterios de valoración.

RESULTANDO que se ha dado publicidad a la licitación mediante anuncio remitido al D.O.U.E. con fecha 1 de febrero de 2010 y publicado en el B.O.E. nº 35 de 9 de febrero de 2010 y B.O.P.V. nº 37 de fecha 24 de febrero de 2010.

RESULTANDO que dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación se recibieron ofertas de las empresas que se relacionan a continuación:

- UTE COMSA, S.A./CIOMAR, S.L.
- UTE BARDERA OBRAS CIVILES Y MARÍTIMAS, S.L. /CONSTRUCCIONES INTXAUSTI, S.A.
- UTE SACYR, S.A.U./FEBIDE S.A.U./ALTUNA Y URIA, S.A.
- FCC CONSTRUCCION S.A.
- SOCIEDAD ANONIMA TRABAJOS Y OBRAS
- UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A./CONSTRUCCIONES LOPEZ CAO, S.L.
- UTE DRAGADOS S.A./BYCAM SERVICIOS, EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS S.A.
- UTE FERROVIAL AGROMAN, S.A./CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A./EXBASA OBRAS Y SERVICIOS S.L.
- UTE ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A./CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A.
- UTE CORSAN-CORVIAM, S.A./BRUESA CONSTRUCCION, S.A.
- UTE CYES INFRAESTRUCTURAS, S.A./LURGOIEN, S.A.

RESULTANDO que con fecha 25 de marzo de 2010 la Comisión Central de Contratación, previa calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia de los licitadores, acordó admitir todas las ofertas presentadas dentro de plazo; procedió a la apertura de las partes de la oferta que debían ser evaluadas con arreglo a criterios que exigen realizar un juicio de valor y acordó solicitar al servicio promotor de la contratación la emisión del correspondiente informe de valoración.

RESULTANDO que el 10 de mayo de 2010, la Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos emitió el informe de valoración requerido, que fue ratificado por la Comisión Central de Contratación en la sesión celebrada el 12 de mayo de 2010, y que en el mismo se otorgan las siguientes puntuaciones:



LICITADOR	PUNTOS
UTE COMSA, S.A./CIOMAR, S.L.	27,452
UTE BARDERA OBRAS CIVILES Y MARÍTIMAS, S.L. /CONSTRUCCIONES INTXAUSTI, S.A.	27,547
UTE SACYR, S.A.U./FEBIDE S.A.U./ALTUNA Y URIA, S.A.	23,452
FCC CONSTRUCCION S.A.	25,000
SOCIEDAD ANONIMA TRABAJOS Y OBRAS	42,452
UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A./CONSTRUCCIONES LOPEZ CAO, S.L.	18,559
UTE DRAGADOS S.A./BYCAM SERVICIOS, EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS S.A.	28,452
UTE FERROVIAL AGROMAN, S.A./CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A./EXBASA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	34,559
UTE ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A./CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A.	25,258
UTE CORSAN-CORVIAM, S.A./BRUESA CONSTRUCCION, S.A.	25,452
UTE CYES INFRAESTRUCTURAS, S.A./LURGOIEN, S.A.	35,258

RESULTANDO que con fecha 12 de mayo de 2010, la Comisión Central de Contratación procedió a la comunicación a los interesados de las puntuaciones obtenidas como resultado de la valoración de las partes de la oferta que debían ser evaluadas con arreglo a criterios que exigen realizar un juicio de valor y a la apertura y lectura de las ofertas económicas, que fueron las siguientes:

LICITADOR	EUROS (IVA incluido)
UTE COMSA, S.A./CIOMAR, S.L.	9.030.245,20
UTE BARDERA OBRAS CIVILES Y MARÍTIMAS, S.L. /CONSTRUCCIONES INTXAUSTI, S.A.	7.479.356,06
UTE SACYR, S.A.U./FEBIDE S.A.U./ALTUNA Y URIA, S.A.	8.393.422,10
FCC CONSTRUCCION S.A.	9.942.166,28
SOCIEDAD ANONIMA TRABAJOS Y OBRAS	9.164.888,29
UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A./CONSTRUCCIONES LOPEZ CAO, S.L.	7.092.851,40
UTE DRAGADOS S.A./BYCAM SERVICIOS, EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS S.A.	8.721.198,70
UTE FERROVIAL AGROMAN, S.A./CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A./EXBASA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	8.018.820,21
UTE ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A./CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A.	8.764.512,02
UTE CORSAN-CORVIAM, S.A./BRUESA CONSTRUCCION, S.A.	8.752.805,74
UTE CYES INFRAESTRUCTURAS, S.A./LURGOIEN, S.A.	8.407.469,67

RESULTANDO que de la valoración de ofertas mediante la aplicación de la fórmula establecida en la cláusula 30.2.1ª) de la carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato resultan las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	PUNTOS
UTE COMSA, S.A./CIOMAR, S.L.	43,200
UTE BARDERA OBRAS CIVILES Y MARÍTIMAS, S.L. /CONSTRUCCIONES INTXAUSTI, S.A.	52,158
UTE SACYR, S.A.U./FEBIDE S.A.U./ALTUNA Y URIA, S.A.	46,478
FCC CONSTRUCCION S.A.	39,238
SOCIEDAD ANONIMA TRABAJOS Y OBRAS	42,565
UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A./CONSTRUCCIONES LOPEZ CAO, S.L.	55,000
UTE DRAGADOS S.A./BYCAM SERVICIOS, EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS S.A.	44,731
UTE FERROVIAL AGROMAN, S.A./CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A./EXBASA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	48,649



UTE ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A./CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A.	44,510
UTE CORSAN-CORVIAM, S.A./BRUESA CONSTRUCCION, S.A.	44,569
UTE CYES INFRAESTRUCTURAS, S.A./LURGOIEN, S.A.	46,400

RESULTANDO que tras sumar las puntuaciones obtenidas en la valoración de las ofertas con arreglo a criterios que requieren un juicio de valor y de los evaluables mediante la aplicación de fórmulas resultan las puntuaciones siguientes:

LICITADOR	PUNTOS
UTE COMSA, S.A./CIOMAR, S.L.	70,652
UTE BARDERA OBRAS CIVILES Y MARÍTIMAS, S.L. /CONSTRUCCIONES INTXAUSTI, S.A.	79,704
UTE SACYR, S.A.U./FEBIDE S.A.U./ALTUNA Y URIA, S.A.	69,929
FCC CONSTRUCCION S.A.	64,238
SOCIEDAD ANONIMA TRABAJOS Y OBRAS	85,017
UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A./CONSTRUCCIONES LOPEZ CAO, S.L.	73,559
UTE DRAGADOS S.A./BYCAM SERVICIOS, EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS S.A.	73,182
UTE FERROVIAL AGROMAN, S.A./CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A./EXBASA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	83,208
UTE ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A./CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A.	69,768
UTE CORSAN-CORVIAM, S.A./BRUESA CONSTRUCCION, S.A.	70,021
UTE CYES INFRAESTRUCTURAS, S.A./LURGOIEN, S.A.	81,658

RESULTANDO que la Comisión Central de Contratación ha propuesto al órgano de contratación la adjudicación del contrato a SOCIEDAD ANONIMA TRABAJOS Y OBRAS.

CONSIDERANDO los artículos 37, 42, 134, 135 y 137 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En virtud de las competencias que en materia de contratación administrativa me atribuye el artículo 4 b) del Decreto 607/2009, de 24 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes (B.O.P.V. núm., 234, de fecha 4 de diciembre de 2009).

ORDENO

PRIMERO.- Adjudicar de forma provisional el contrato administrativo de obras de “Remodelación de muelles en el A.I.1 del puerto de Ondarroa” a SOCIEDAD ANONIMA TRABAJOS Y OBRAS por el importe que resulte de añadir al precio base ofertado por el adjudicatario - 7.900.765,77 euros- la cantidad que corresponda en función del tipo impositivo de IVA que se encuentre vigente en el momento del devengo del impuesto y de acuerdo a los precios unitarios que ha ofertado. El gasto se distribuye en las siguientes anualidades:

- 2010: 4.310.344,83 euros incrementado por el importe del IVA correspondiente
- 2011: 3.590.420,94 euros incrementado por el importe del IVA correspondiente

Dentro de este precio se incluyen todos los conceptos, impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal, el I.V.A. y el beneficio industrial del contratista.

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del contrato es de once (11) meses a contar desde el día siguiente al acta de comprobación de replanteo.



TERCERO.- El adjudicatario provisional deberá presentar en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el perfil de contratante la documentación acreditativa del depósito en la Tesorería General del País Vasco de una garantía definitiva por importe de 395.038,28 euros; el justificante del ingreso del importe de 935,17 euros en el número de cuenta 0182.5685.080011501093 del BBVA, en concepto de gastos de publicación en BOE y, el justificante del ingreso del importe de 398,52 euros en el número de cuenta 2097.0178.11.0010962027 de la Caja Vital en concepto de gastos de publicación del anuncio en el B.O.P.V.

CUARTO.- Publíquese en el perfil del contratante del órgano de contratación y notifíquese a los licitadores.

QUINTO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, contra esta Orden podrá interponerse recurso especial en materia de contratación ante este mismo órgano.

El plazo para interponer el recurso es de diez días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que la presente Orden se publique en el perfil de contratante del órgano de contratación. La tramitación del citado recurso se ajustará a lo dispuesto en el artículo 37 de la LCSP.

Contra la resolución del recurso solo procederá la interposición de recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de junio de 2010.

Fdo.: Iñaki ARRIOLA LÓPEZ
CONSEJERO DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES